

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)



Rad. 1100141890037-2020-01408-00

En atención a la comunicación que antecede, y de conformidad con el artículo 161 numeral 2° del C. G. P., se suspende la presente actuación ejecutiva, por el término de diecinueve (12) meses esto es hasta el 28 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

Liliana Guevara Bolaño
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 28 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 009

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA